



Republica de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
7. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
8. La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
FRANCISCO NUÑEZ CIASTERNA	APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	06:00

2. **ESTABLECESE**, que, el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

eea.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- DIDECO.(Digital: ana.henriquez@parral.cl)
- ORGACOM (Digital: rocio.valdivia@parral.cl)
- Personal (Digital: recursos.humanos@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

DIRECTORA DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ENCARGADA DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA	ROCIO VALDIVIA VALDES
	



Mes: MARZO 2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: FRANCISCO NUÑEZ CISTERNA

Dia	DETALLE	HORAS		HORAS
		Entrada	Salida	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15	ENTREGA DE AYUDA SOLIDARIA EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR - MAÑANA - TARDE	4:00:00 21:00:00	7:00:00 0:00:00	03:00 03:00
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
TOTAL				06:00

V°B° JEFE DIRECTO





República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 15 de Marzo del 2024

Hora: 04:00 am **Hasta:** 00:00 pm

Motivo: Entrega de ayuda solidaria

- Entrega de ayuda solidaria a damnificados de incendios en la comuna de Viña del Mar.
- Dirección de entrega Gimnasio Miraflores, Del Roble # 3373. Comuna de Viña del Mar.

Funcionario: Francisco Nuñez Cisterna

Rut: 18.560.155-2

Lugar: Comuna de Viña del Mar

Vehículo:

Patente N°:

**Autorizado por
Encargada de Organizaciones
Comunitarias**

Firma funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes Otros: Sin Gastos:

Peaje:



Vº Bº Unidad Personal



Vº Bº Alcaldesa



RE: entrega ayuda Viña del Mar

MARIA JORQUERA CORIA <maria.jorquera@parral.cl>

Mié 13/03/2024 12:25

Para:Francisco Nuñez Cisterna <francisco.cisterna@parral.cl>

CC:FRANCISCO CARO CORTÉS <Francisco.caro@parral.cl>;NICOLAS ANTONIO CANCINO CISTERNAS <nicolas.cancino@parral.cl>;

Jose Coll <jose.coll@parral.cl>;ROCIO VALDIVIA VALDES <rocio.valdivia@parral.cl>;Pablo Gutierrez <pablo.gutierrez@parral.cl>

Estimados

Les saludo esperando estén bien y vengo informar y solicitar los siguiente respecto a la entrega de ayuda a la municipalidad de Viña del Mar.

Fecha de entrega: viernes 15 de marzo de 2024

Lugar de entrega: Gimnasio Miraflores, Del Roble #3373 Viña del Mar , encargados Macarena +56985962401 y David Guequen +56930548487

Horario de recepción: de 9.00 a 17:00hrs.

En comisión de servicio se encarga a los funcionario Francisco Nuñez Cisterna por Orgacom y Pablo Gutierrez Alcaino por Casa Joven, realizar las coordinaciones necesarias a fin de hacer entrega esta de ayuda.

de antemano gracias

saludos cordiales



María Claudia Jorquera Coria

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

Ilustre Municipalidad de Parral

Teléfono: 73 2751578

Web: www.parral.cl – Email: maria.Jorquera@parral.cl

